

RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES DE LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DESTINADA A LA POBLACIÓN ESCOLAR – CONVOCATORIA DE _____

Datos aspirante:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO

IDIOMA: <input type="checkbox"/> inglés <input type="checkbox"/> francés	
NIVEL <input type="checkbox"/> Certificación Nivel Básico A2 <input type="checkbox"/> Certificación Nivel Intermedio B1 <input type="checkbox"/> Certificación Nivel Intermedio B2	ACTIVIDAD DE LENGUA <input type="checkbox"/> Comprensión de textos escritos. <input type="checkbox"/> Comprensión de textos orales. <input type="checkbox"/> Producción y coproducción de textos escritos. <input type="checkbox"/> Producción y coproducción de textos orales y mediación (A2) <input type="checkbox"/> Producción y coproducción de textos orales (B1, B2) <input type="checkbox"/> Mediación escrita (tarea 1) (B1, B2) <input type="checkbox"/> Mediación oral (tarea 2) (B1, B2)

¿Ha recibido aclaraciones por parte del tribunal examinador?

- Sí
 No

Motivo: _____

SOLICITA:

Que su examen sea revisado y, si procede, rectificada la calificación según las alegaciones formuladas: (señale el/los motivo/os):

- Los contenidos y objetivos de la Prueba de Certificación no se adecuan a los establecidos en el currículo del nivel.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados no se adecuan a las especificaciones de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 13 de diciembre de 2019, por la que se convocan pruebas para la obtención de la certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial destinadas a la población escolar, y se dictan instrucciones para su aplicación.
- No se han aplicado correctamente los criterios de evaluación o de calificación establecidos en la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas para la obtención de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial destinadas a la población escolar en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por la que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

(Puede desarrollar las alegaciones señaladas en el reverso de esta solicitud si lo estima necesario)

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Fdo.- _____

Entregue este impreso cumplimentado en la secretaría del centro para su registro y tramitación en el plazo de dos días hábiles a partir del día en que se publicó la calificación.

SR/A DIRECTOR/A DE _____